

ACTA

Siendo las 9:00 horas del día 3 de marzo de 2023, se reúnen en la Sala 01 del edificio de los SSCC del SAS, los miembros de la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, con la composición que se cita a continuación:

PRESIDENTA: Salud Rivero León. Subdirectora de Compras y Logística
VOCALES: Pilar Altemir Lara. Interventora Central Adjunta
 Antonio J. Santamaría Ruiz. Letrado Administración Sanitaria.
SECRETARIO: José Manuel Peregrín González. Jefe de Servicio de Normalización y Catálogo.

Se firma por cada uno de los miembros de la Mesa la declaración de ausencia de conflictos de intereses a la que hace referencia la Instrucción 1/2022, de 19 de mayo, de la Comisión Consultiva de Contratación Pública relativa a la participación de las personas miembros de la los órganos colegiados de asistencia a los órganos de contratación con ocasión de la tramitación de los contratos con origen de financiación en fondos europeos.

Al existir el quorum necesario se constituye la Mesa de Contratación, para tratar los asuntos incluidos en el orden del día y que se citan a continuación:

1.-Expediente 2007/2022 (nº siglo 896/2022), Servicio de mediación de seguros privados, gestión de la siniestralidad y asesoramiento en gerencia de riesgos del SAS. Contratación electrónica.

Procedimiento: abierto y tramitación ordinaria.

Presupuesto base de la licitación (impuestos incluidos): 0,00 €.

Valor estimado del Contrato (VE): 4.987.961,35 €

Fecha fin de presentación de ofertas: 14/11/2022 a las 15:00 horas.

Fase del procedimiento: 9:00 Apertura sobre 3 a través del portal electrónico SiREC

2.-Expediente 0009/2021 (nº siglo 1225/2022), Obras de construcción del nuevo consultorio local en Santiponce, Sevilla. Contratación electrónica.

Procedimiento: Abierto, tramitación ordinaria.

Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 3.293.720,77 €

Valor estimado, IVA excluido: 2.722.083,28 €

Fin plazo presentación ofertas: 23 de enero de 2023.

Fase del procedimiento: 9:30 Apertura sobre 3 a través del portal electrónico SiREC

3.-CDP 1/2022 (Nº SIGLO 888/2022) para la tramitación de la Concesión de dominio Público para la instalación, mantenimiento, gestión y explotación de estaciones de recarga para vehículos eléctricos en centros del Servicio Andaluz de Salud.

Concesión de dominio público, no licitación electrónica

Fase del procedimiento: Estudio de documentación aportada por empresas propuestas adjudicatarias

4.-Expediente 2116/2021 (Nº DE SIGLO 1193/2021) Suministro de equipamiento de visualización de imágenes de alta resolución y de congelación de muestras biológicas para la puesta en marcha de un proyecto piloto de digitalización de imágenes de anatomía patológica en siete centros de

Código:	6hWMS840PFIRMANsRtwsXZx/G+ZYM5	Fecha	14/03/2023	
Firmado Por	JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ SALUD RIVERO LEON			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/9	



atención hospitalaria del servicio andaluz de salud, cofinanciado en un 85% con fondos FEDER en el programa operativo 2021-2027.

(Nº SIREC: CONTR 2022 0001112456)

Procedimiento: Abierto, tramitación ordinaria.

Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 236.440,00 euros

Valor estimado, IVA excluido: 195.404,96 euros

Fin plazo presentación ofertas: 12/01/2023

Fase del procedimiento: lectura y aprobación, en su caso, del informe de criterios automáticos (dos lotes, uno de ellos en presunción de baja anormal)

5.-Expediente 2304/2022 (nº siglo 1230/2022) Suministro de la tarjeta sanitaria de Andalucía, conforme al art. 16.3.a) de la LCSP

C.C.A.: +6.68YB6W

Procedimiento: Abierto, tramitación ordinaria.

Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 1.357.620,00 euros

Valor estimado, IVA excluido: 2.356.200,00 euros

Fin plazo presentación ofertas: 12 de diciembre 2022 a las 14:00 horas

Fase del procedimiento: Calificación de la documentación del propuesto adjudicatario: AUSTRIA CARD.

6.-Expediente 1010/2021 (nº siglo 1524/2021), Acuerdo marco de suministro de equipamiento para radioterapia, radiofísica y medicina nuclear en centros sanitarios dependientes del SAS. Preferentemente financiado con Fondos REACT-EU. Contratación electrónica.

Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.

Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 58.089.680,00 €

Valor estimado, IVA excluido: 48.008.000,00 €

Fin plazo presentación ofertas: 31 de agosto de 2022.

Fase del procedimiento: Calificación de la documentación de los propuestos adjudicatarios. Fin plazo requerimiento documentación: 17 de febrero de 2023 a las 14:00 horas

7.-Expediente 1012/2021 (nº siglo 1080/2021), Suministro de sistemas automatizados y robotizados para el almacenamiento y dispensación de medicamentos en los centros dependientes del SAS. Contratación electrónica.

Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.

Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 5.500.000,01 €

Valor estimado, IVA excluido: 4.545.454,55 €

Fin plazo presentación ofertas: 15 de julio de 2022.

Fase del procedimiento: Análisis informe/Petición de la Comisión.

8- Ruegos y preguntas.

9- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

1.-Expediente 2007/2022 (nº siglo 896/2022), Servicio de mediación de seguros privados, gestión de la siniestralidad y asesoramiento en gerencia de riesgos del SAS. Contratación electrónica.

Procedimiento: abierto y tramitación ordinaria.

Presupuesto base de la licitación (impuestos incluidos): 0,00 €.

Código:	6hWMS840PFIRMANsRtwsXZx/G+ZYM5	Fecha	14/03/2023
Firmado Por	JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ SALUD RIVERO LEON		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/9





Valor estimado del Contrato (VE): 4.987.961,35 €

Fecha fin de presentación de ofertas: 14/11/2022 a las 15:00 horas.

Fase del procedimiento: 9:00 Apertura sobre 3 a través del portal electrónico SiREC

Sin asistencia de público, se procede a la apertura de los sobres 3, que contienen la oferta económica de las personas licitadoras, y a la lectura de la misma, que se transcribe a continuación:

PERSONA LICITADORA/firmante de la oferta	Porcentaje de comisión a percibir por el corredor o correduría de seguros.	Plataforma web con acceso a seguimiento de siniestros.
HOWDEN IBERIA, SAU./ Javier Alorcón Medina	5%	SI
MUÑIZ Y ASOCIADOS CORREDURIA DE SEGUROS,SL./ Preciosa Nanín Outumuro	5%	SI
UTE WILLIS IBERIA CORREDURIA DE SEGUROS, SA-AON GIL Y CARVAJAL, SAU CORREDURIA DE SEGUROS./ D. Diego de la Torre Berruga y D. Gabriel Zaballa Terradillos	5%	SI
UTE MARSH, SA- MEDIADORES DE SEGUROS DEASTERRA PARTNERS,SL. / D. Santiago Villarrubia de Francisco y D. Alberto Gallego Vara	5%	SI

Los miembros de la Mesa acuerdan remitir al órgano de contratación la documentación contenida en los sobres nº 3, para que la unidad competente o comisión Técnica asesora designada al efecto, realice la valoración de las ofertas y elabore el Informe en el que se exprese la puntuación obtenida por los licitadores en los criterios automáticos que han sido establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

2.-Expediente 0009/2021 (nº siglo 1225/2022), Obras de construcción del nuevo consultorio local en Santiponce, Sevilla. Contratación electrónica.

Procedimiento: Abierto, tramitación ordinaria.

Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 3.293.720,77 €

Valor estimado, IVA excluido: 2.722.083,28 €

Fin plazo presentación ofertas: 23 de enero de 2023.

Fase del procedimiento: 9:30 Apertura sobre 3 a través del portal electrónico SiREC

Sin asistencia de público, se procede a la apertura del sobre 3, que contiene la oferta económica de la persona licitadora, y a la lectura de la misma, que se transcribe a continuación:

PERSONA LICITADORA	Oferta económica (IVA Excluido)/IVA	Reducción de plazo
GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A./ Fernando Sánchez Jiménez	2.720.823,58 / 571.372,95	6 semanas

Los miembros de la Mesa acuerdan remitir al órgano de contratación la documentación contenida en los sobres nº 3, para que la unidad competente o comisión Técnica asesora designada al efecto, realice la valoración de las ofertas y elabore el Informe en el que se exprese la puntuación obtenida por los licitadores en los criterios automáticos que han sido establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Código:	6hWMS840PFIRMANsRtwsXZx/G+ZYM5	Fecha	14/03/2023	
Firmado Por	JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ SALUD RIVERO LEON			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/9	



3.-CDP 1/2022 (Nº SIGLO 888/2022) para la tramitación de la Concesión de dominio Público para la instalación, mantenimiento, gestión y explotación de estaciones de recarga para vehículos eléctricos en centros del Servicio Andaluz de Salud.

Concesión de dominio público, no licitación electrónica

Fase del procedimiento: Estudio de documentación aportada por empresas propuestas adjudicatarias

Se procede a calificar la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos especificados en la cláusula 6.4.2. y/o 6.4.3. del Pliego de Condiciones particulares que rige esta concesión, así como documento acreditativo de haber constituido la garantía definitiva exigida de acuerdo con lo especificado en la cláusula 6.5, por importe del 3 % del valor del dominio público ocupado de los lotes propuestos de las personas licitadoras UTE WENEA URBAN – SFERAONE y IBERDROLA, propuesta para la adjudicación del expediente en la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el pasado 27 de enero de 2023 y recibida a través del Registro General.

Realizada la valoración de la documentación presentada, los miembros de la Mesa determinan que la documentación es correcta en el caso de la UTE WENEA URBAN – SFERAONE, una vez comprobado que se encuentra al corriente con la Agencia Tributaria de la Comunidad Autónoma Andaluza, y en el caso de IBERDROLA, acuerdan solicitar la siguiente subsanación:

-Último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE)

-Acreditación de estar al corriente con la Agencia Tributaria de la Comunidad Autónoma Andaluza.

-El documento de la garantía, constituida mediante aval, deberá depositarse en alguna de las cajas provinciales de depósito de la consejería competente en materia de hacienda, extremo que se acreditará acompañando el resguardo justificativo.

4.-Expediente 2116/2021 (Nº SIGLO 1193/2021) Suministro de equipamiento de visualización de imágenes de alta resolución y de congelación de muestras biológicas para la puesta en marcha de un proyecto piloto de digitalización de imágenes de anatomía patológica en siete centros de atención hospitalaria del servicio andaluz de salud, cofinanciado en un 85% con fondos FEDER en el programa operativo 2021-2027.

(Nº SIREC: CONTR 2022 0001112456)

Procedimiento: Abierto, tramitación ordinaria.

Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 236.440,00 euros

Valor estimado, IVA excluido: 195.404,96 euros

Fin plazo presentación ofertas: 12/01/2023

Fase del procedimiento: lectura y aprobación, en su caso, del informe de criterios automáticos (dos lotes, uno de ellos en presunción de baja anormal)

A la vista del informe, de 18 de febrero de 2023, **en el lote 1** se formula la siguiente conclusión:

Así, las puntuaciones totales obtenidas por las personas licitadoras son las siguientes:

Código:	6hWMS840PFIRMANsRtwsXZx/G+ZYM5	Fecha	14/03/2023	
Firmado Por	JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ SALUD RIVERO LEON			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/9	



PERSONAS LICITADORAS	PUNTUACIÓN
TICNOVA QUALITY TEAM, S.L.	89,09
laas365, SL	44,88
Solutia Digital Health, S.L.	73,45

A tenor de lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se considerarán que están incursas en presunción de anormalidad aquellas ofertas que se desvíen en un 25 por ciento al alza sobre el valor medio de las puntuaciones totales obtenidas en todas las ofertas admitidas en los criterios de valoración a tener en consideración para adjudicar cada lote de este expediente. En caso de que sólo concurra un licitador, la oferta se considerará desproporcionada o temeraria si es inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales. Así, el valor medio de las puntuaciones totales obtenidas es de **69,14**.

De las ofertas presentadas, aquella que presenta una desviación al alza superior al 25% (**86,43**) es la siguiente: TICNOVA QUALITY TEAM, S.L.

Los miembros de la Mesa acuerdan que se requiera la documentación justificativa en los términos previstos en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, a la empresa incurso en oferta anormal.

Respecto **al lote 2**, se formula la siguiente conclusión:

Así, las puntuaciones totales obtenidas por las personas licitadoras son las siguientes:

PERSONAS LICITADORAS	PUNTUACIÓN
MENARINI DIAGNÓSTICOS, S.A.	95,00

A la vista del Informe y las puntuaciones obtenidas, los miembros de la Mesa acuerdan:

En el lote 1, que se requiera la documentación justificativa en los términos previstos en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, a la empresa incurso en oferta anormal.

Se habilita al Secretario de la Mesa para la recepción de la documentación y solicite el asesoramiento técnico del Servicio correspondiente.

En el lote 2 elevan al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del expediente 2116/2021 (Nº SIGLO 1193/2021) Suministro de equipamiento de visualización de imágenes de alta resolución y de congelación de muestras biológicas para la puesta en marcha de un proyecto piloto de digitalización de imágenes de anatomía patológica en siete centros de atención hospitalaria del servicio andaluz de salud, cofinanciado en un 85% con fondos FEDER en el programa operativo 2021-2027, LOTE 2 a la persona licitadora **MENARINI DIAGNÓSTICOS, S.A.** en el importe y condiciones de su oferta, por ser la que obtiene mayor puntuación total en la valoración de los criterios de adjudicación.

La Mesa acuerda que se solicite a la licitadora propuesta como adjudicataria la documentación acreditativa de su capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones para contratar, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación.

Código:	6hWMS840PFIRMANsRtwsXZx/G+ZYM5	Fecha	14/03/2023	
Firmado Por	JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ SALUD RIVERO LEON			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	5/9	



5.-Expediente 2304/2022 (nº siglo 1230/2022) Suministro de la tarjeta sanitaria de Andalucía, conforme al art. 16.3.a) de la LCSP

C.C.A.: +6.68YB6W

Procedimiento: Abierto, tramitación ordinaria.

Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 1.357.620,00 euros

Valor estimado, IVA excluido: 2.356.200,00 euros

Fin plazo presentación ofertas: 12 de diciembre 2022 a las 14:00 horas

Fase del procedimiento: Calificación de la documentación del propuesto adjudicatario: AUSTRIA CARD.

Se procede a calificar, la documentación de capacidad para contratar, presentada por la empresa AUSTRIA CARD, propuesta adjudicataria del expediente en la sesión de la Mesa del día 10 de febrero de 2023, contando con el asesoramiento técnico de Ines Falcón Alloza, Jefa de Servicio de Coordinación-Gestión Ciudadana y Carmen Hernes Prat, Jefa de Sector del mismo Servicio, para analizar la solvencia técnica requerida, se acuerda por los miembros de la misma, requerir la subsanación de la siguiente documentación:

-Poder suficiente para representar a la persona o entidad en cuyo nombre concurra la persona firmante de la proposición, debidamente inscrito en el Registro Mercantil, o en su caso en el correspondiente Registro oficial. En todo caso, los poderes deberán ser bastanteados por un Letrado de Administración Sanitaria.

-Documento acreditativo de haber depositado la garantía definitiva.

-Certificados acreditativos de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Estado, Junta de Andalucía y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes. (Cuando dichos documentos no puedan ser expedidos por la autoridad competente, podrán ser sustituidos por una declaración responsable dirigida al órgano de contratación, otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado, ante la circunstancia de que el operador económico carece de establecimiento o presencia previa en el país en que se va a ejecutar el contrato)

6.-Expediente 1010/2021 (nº siglo 1524/2021), Acuerdo marco de suministro de equipamiento para radioterapia, radiofísica y medicina nuclear en centros sanitarios dependientes del SAS. Preferentemente financiado con Fondos REACT-EU. Contratación electrónica.

Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.

Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 58.089.680,00 €

Valor estimado, IVA excluido: 48.008.000,00 €

Fin plazo presentación ofertas: 31 de agosto de 2022.

Fase del procedimiento: Calificación de la documentación de los propuestos adjudicatarios.

Por el Secretario al inicio de tratar este asunto del orden del día, se comunica que el lote 6 se encuentra suspendido por resolución de 17 de febrero de 2023 del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía.

Se procede a calificar, la documentación de capacidad para contratar del resto de los lotes, presentada por las empresas propuestas adjudicatarias del expediente en la sesión de la Mesa del día 10 de febrero de 2023, BRAINLAB,ECKERT & ZIEGLER IBERIA SLU,COMERCIAL CENTRO MEDICO SL,MEDTRONIC IBERICA SA,VARIAN MEDICAL SYSTEMS IBERICA SL,PALEX MEDICAL SA, SIEMENS

Código:	6hWMS840PFIRMANsRtwsXZx/G+ZYM5	Fecha	14/03/2023	
Firmado Por	JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ SALUD RIVERO LEON			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	6/9	



HEALTHCARE SL, APLICACIONES TECNOLOGICAS SOCIEDAD ANONIMA, GENERAL ELECTRIC HEATHCARE ESPAÑA SA y ELEKTA. Contando con el asesoramiento técnico de D. Alberto Pérez Rozos Coordinador del Plan Andaluz de Radioterapia y D. Jose Ramón Ledesma Aguilar, Jefe de Servicio de Mantenimiento y Electromedicina y a la vista de la dificultad técnica, se acuerda dejar para una posterior reunión los acuerdos sobre las subsanaciones.

7.-Expediente 1012/2021 (nº siglo 1080/2021), Suministro de sistemas automatizados y robotizados para el almacenamiento y dispensación de medicamentos en los centros dependientes del SAS. Contratación electrónica.

Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.

Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 5.500.000,01 €

Valor estimado, IVA excluido: 4.545.454.55 €

Fin plazo presentación ofertas: 15 de julio de 2022.

Fase del procedimiento: Análisis informe/Petición de la Comisión.

Por los integrantes de la Mesa se analiza el informe para propuesta de subsanación de la documentación técnica presentada en la licitación al expediente de suministro de sistemas automatizados y robotizados para almacenamiento y dispensación de medicamentos, en los centros sanitarios dependientes del Servicio Andaluz de Salud, suscrito por el Jefe de Servicio de Mantenimiento y Electromedicina, D. Jose Ramón Ledesma Aguilar, donde se informa:

En el PPT que rige el expediente que se referencia en este documento se solicita, en su punto 2.1.1 Especificaciones técnicas generales del pliego de prescripciones técnicas, que “En la oferta técnica (Sobre 2) debe quedar claramente indicado;”, el siguiente documento:

- *Declaración responsable, que todos los componentes del equipamiento cumplen la normativa española y comunitaria vigente que sea de aplicación.*

Entiende la comisión técnica que dicha declaración puede desprenderse del contenido de la oferta técnica, ya que en sí misma la oferta técnica supone una declaración de lo que el licitador se compromete a realizar en caso de ser adjudicatario. Pero para que no exista lugar a dudas, en el momento de la prestación, y debido al perjuicio para la administración que supondría un incumplimiento en este sentido, se requiere que por parte de aquellos licitadores que no hayan entregado dicha declaración lo hagan a partir de la subsanación que se les solicite.

Por otro lado, y en lo relativo al ANEXO I. CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS EXIGIDAS PARA SUMINISTRO DE SISTEMAS AUTOMATIZADOS Y ROBOTIZADOS PARA ALMACENAMIENTO Y DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS, en su punto 2.3. LOTE 3 SISTEMA DE DISPENSACIÓN AUTOMÁTICA DE MEDICAMENTOS A PACIENTES EXTERNOS, apartado 2.3.1. Especificaciones técnicas mínimas, se requiere:

- *Gestión de envases por unidades: fracciones de envases*

El robot ha de tener capacidad de gestionar la dispensación y almacenamiento de fracciones de envases. Estos robots almacenan y dispensan envases (cartonajes) completos de medicamentos, sin embargo, es frecuente en la dispensación de pacientes externos que no sea preciso entregar un envase completo sino, un número de terminado de comprimidos, capsulas, etc. En estos casos el robot debe tener la capacidad de gestionar estas fracciones de manera que el clasifique, reconozca y gestione envases que no están completos.

La activación de esta funcionalidad condiciona la integración informática con los Sistemas de Información de Farmacia y, por tanto, debe estar coordinada y validada por todas las partes.

Código:	6hWMS840PFIRMANsRtwsXZx/G+ZYM5	Fecha	14/03/2023	
Firmado Por	JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ SALUD RIVERO LEON			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	7/9	



Entiende esta comisión que debido a la condición que se expresa en el último párrafo de la misma, algún licitador haya podido interpretar que esta configuración particular del equipo ha de activarse cuando se lleve a cabo la integración informática que se indica; pero para evitar que llegado el momento de la prestación se produzcan situaciones no deseadas por la administración, se requiere del licitador indique expresamente, con una declaración responsable debidamente firmada, que incluye el citado requisito.

Por último, y en lo relativo al ANEXO I. CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS EXIGIDAS PARA SUMINISTRO DE SISTEMAS AUTOMATIZADOS Y ROBOTIZADOS PARA ALMACENAMIENTO Y DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS, en su punto 2.3. LOTE 3 SISTEMA DE DISPENSACIÓN AUTOMÁTICA DE MEDICAMENTOS A PACIENTES EXTERNOS, apartado 2.3.3. Aspectos específicos de cada implantación., se requiere un “Volumen de almacenamiento Total (refrigerado+Tª ambiente) m³”, y el mismo se entiende que es el que el contratista debe proveer durante la ejecución de la prestación, pero al ser este un aspecto especialmente sensible para la ejecución de la prestación, y su falta de claridad, tanto por parte de la administrador como por parte del licitador, puede suponer un grave perjuicio para la ejecución del contrato, por lo que esta comisión considera que este dato debe ser declarado fehacientemente por el licitador para verificar cuál es el Volumen de almacenamiento Total al que se compromete ejecutar en caso de ser adjudicatario del lote en cuestión.

La documentación a subsanar, y las empresas a las que se le debe solicitar la misma son:

A. Para el Lote 1:

La empresa KANBANLOG, S.L. debe aportar:

-Declaración de cumplimiento de la normativa vigente.

B. Para el Lote 2:

La empresa KANBANLOG, S.L. debe aportar:

-Declaración de cumplimiento de la normativa vigente.

C. Para el Lote 3:

La empresa GPI IBERIA HEALTH SOLUTIONS S.L. debe aportar:

-Declaración responsable debidamente firmada que declare el Volumen de almacenamiento Total (refrigerado+Tª ambiente) en m³ para cada uno de los dos suministros incluidos en el citado lote.

La empresa KANBANLOG, S.L. debe aportar:

-Declaración responsable debidamente firmada que declare que los sistemas ofertados incluyen la gestión de fracciones de envases por unidades.

Ninguna de las propuestas de subsanación formuladas en este documento, pueden dar lugar a que los licitadores que respondan a la misma puedan alterar su oferta técnica ni mejorarla, máxime cuando los puntos que se solicitan en esta subsanación pertenecen al ámbito de las condiciones mínimas a cumplir, y al igual que ciertos documentos administrativos de una licitación son subsanables, la información que en este caso se solicita necesariamente debe ser preexistente al plazo de licitación, y no ha de alterar sustancialmente la oferta.

No obstante, habría que advertir a los licitadores que deban subsanar las cuestiones indicadas, que en ningún caso podrán aportar otros documentos que los solicitados, y que en la documentación a aportar no podrán tampoco incluir información que suponga una mejora de su oferta o que tenga relación con la valoración de los criterios no automáticos de este expediente.

Por la Mesa de Contratación se acuerda, dar trámite a la petición recogida en el informe.

Código:	6hWMS840PFIRMANsRtwsXZx/G+ZYM5	Fecha	14/03/2023
Firmado Por	JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ SALUD RIVERO LEON		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	8/9





8.- Ruegos y preguntas.

No se formulan

9.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se aprueba el acta de esta sesión por unanimidad de los miembros de la Mesa, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14:30 horas del día arriba señalado.

VºBº PRESIDENTA

Salud Rivero León

SECRETARIO

José Manuel Peregrín González

Código:	6hWMS840PFIRMANsRtwsXZx/G+ZYM5	Fecha	14/03/2023	
Firmado Por	JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ SALUD RIVERO LEON			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	9/9	